



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA EUROPA

29.^a reunión

La Haya, Países Bajos, 30 de septiembre – 3 de octubre de 2014

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL MECANISMO SUCESOR AL FONDO FIDUCIARIO DEL CODEX

(Preparado por la FAO y la OMS)

Proceso hasta la fecha

1. En julio de 2013, los Directores Generales de la FAO y de la OMS acordaron elaborar conceptos sobre un mecanismo sucesor al actual Proyecto y Fondo FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex (Fondo Fiduciario del Codex), que se concluirá en diciembre de 2015. La FAO y la OMS iniciaron una fase de “recopilación de información” para recabar ideas, sugerencias, comentarios y observaciones complementarias de los principales grupos de interesados.
2. Como resultado de los debates y las aportaciones que han tenido lugar hasta la fecha, la FAO y la OMS someten a discusión en el 37.^o período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) algunas ideas preliminares sobre el posible enfoque y funciones de dicho mecanismo, a fin de obtener información adicional de los miembros del Codex. Se recibirán también nuevas aportaciones de la evaluación final del proyecto así como de las reuniones de los comités coordinadores regionales FAO/OMS que se celebren en el segundo semestre de 2014 y el primero de 2015. La propuesta o propuestas finales para el mecanismo sucesor se presentarán para debate y aprobación en la 70.^a reunión del Comité Ejecutivo (CCEXEC) y el 38.^o período de sesiones de la CAC en junio/julio de 2015.

Resultados de la fase de “recopilación de información” hasta la fecha

3. De los debates mantenidos hasta la fecha con diferentes partes interesadas, cabe señalar varios “puntos en común” en las reflexiones sobre el mecanismo sucesor.
 - El mecanismo sucesor debe concebirse como instrumento que responda a los rápidos cambios que se experimentarán en el mundo, en la tecnología, en la forma en que los países interactúan y en las necesidades de los países en el período 2016-2027.
 - El enfoque del mecanismo sucesor debería cambiar, de forma que de la prestación de apoyo a la cantidad de participación en el Codex se pase a apoyar la participación eficaz, abordando los principales obstáculos que impiden la participación plena y eficaz en el Codex. Para ello, probablemente sea necesario pasar del planteamiento de “talla única” al de enfoques adaptados que tengan en cuenta el perfil y las necesidades de cada subregión/país beneficiario.
 - El mecanismo sucesor debería seguir dando gran importancia al fortalecimiento de la capacidad de los países de participar eficazmente en el Codex mediante la sensibilización y el apoyo políticos, y el fortalecimiento de las estructuras nacionales, entre otros medios.
 - Las actividades de creación de capacidad que se respalden en el marco de un mecanismo sucesor deberían orientarse a apoyar el avance continuo hacia la mejora de la participación en el Codex y a complementar y crear sinergias con las actividades afines de creación de capacidad del Codex FAO/OMS, así como con la labor de otros actores. Al mismo tiempo, el mecanismo sucesor debe seguir manteniendo unas características distintivas con respecto a otras actividades de creación de capacidad.
 - La buena gobernanza y la rendición de cuentas por parte de los beneficiarios deberían constituir elementos importantes del mecanismo sucesor.
 - El mecanismo sucesor deberá mostrar resultados concretos y cuantificables y hacer hincapié en los resultados más que en los productos.

Primeras ideas sobre posibles áreas prioritarias de un mecanismo sucesor

4. Algunas primeras ideas preliminares sobre posibles pilares de un mecanismo sucesor, que se exponen a continuación, tienen por objeto estimular nuevos debates y pueden muy bien cambiar según se vaya disponiendo de nuevas aportaciones, en particular los resultados de la evaluación final del proyecto, que estará disponible en el primer trimestre de 2015.

5. Un primer pilar del mecanismo sucesor podría ser el de seguir un enfoque adaptado a cada uno de los países beneficiarios, de forma que se les ofrezca la mejor combinación de apoyo posible para satisfacer las necesidades específicas de los países. El apoyo puede proporcionarse como un paquete plurianual de ayuda, en lugar de estar vinculados a la solicitud y aprobación año por año, siempre que los beneficiarios cumplan una serie de condiciones. Podría elaborarse un determinado número de tales “paquetes de ayuda”, destinados a abordar perfiles típicos de necesidades de los distintos países. Los países beneficiarios seleccionarían, luego, de entre los paquetes de ayuda ofrecidos, el que se ajuste mejor a sus necesidades específicas.

6. Un segundo pilar del mecanismo sucesor podría construirse en torno a la idea de proporcionar apoyo al desarrollo de la capacidad a grupos de países de una región o subregión, de manera que se atiendan sus necesidades comunes, y se complemente la ayuda que la FAO/OMS y otros actores proporcionan y/o proporcionarán a partir de 2016 en el ámbito del desarrollo de la capacidad del Codex.

7. El mecanismo sucesor puede incluir también el pilar de seguir ocupándose de la necesidad de mejorar el aporte científico/técnico al Codex. La decisión de cómo deberá abordarse este aspecto dependerá de los resultados de la evaluación final del proyecto, y teniendo en cuenta que el Fondo Fiduciario cuenta hasta ahora con solo un ejemplo de este tipo de actividad, y un segundo actualmente en examen.

8. A medida que avanzamos se deberá determinar la forma de integrar y complementar mutuamente los tres pilares.

9. En el acto paralelo que tuvo lugar durante el 36.º CAC el 17 de julio de 2014, el enfoque de los tres pilares recibió el apoyo general de los participantes al igual que el concepto de paquetes plurianuales de ayuda, adaptados a las necesidades específicas de los países y regiones. Los países beneficiarios tomaron nota del progreso alcanzado a través del actual Fondo Fiduciario del Codex e identificaron la necesidad de una ayuda ulterior a través de un mecanismo sucesor que incluya: fortalecer la capacidad y sistemas del Codex a nivel de país (competencias y estructuras sostenibles); crear conciencia sobre la importancia del Codex, en particular entre los encargados de formular políticas; fortalecer la capacidad de generación de datos como base para las normas del Codex; mayor y mejor uso de las oportunidades de aprendizaje en línea con el fin de crear capacidad para una efectiva participación en el Codex; mayor enfoque regional para incrementar las competencias del Codex a través del uso de redes regionales; asociaciones entre los países de una misma región que tengan menor y mayor experiencias Codex; convergencia de los talleres regionales para tratar temas Codex de interés común para las regiones.

10. Los participantes además, enfatizaron que el apoyo al mecanismo sucesor debería basarse en un conocimiento preciso de las necesidades y expectativas del país, y que criterios transparentes y bien definidos son necesarios para que el paquete de ayuda sea efectivo. Los paquetes plurianuales tienen también la ventaja de facilitar la planificación a nivel de país, asegurando que los países presten los fondos para financiar las actividades del Codex y para la participación a las reuniones del Codex. Se enfatizó la necesidad de responsabilizar a los países para que demuestren los resultados e impactos del uso del mecanismo sucesor. Al respecto, una guía metodológica de las etapas y de los indicadores, tales como la funcionalidad de los programas Codex nacionales será útil para los países para seguir sus progresos y para medir el impacto de la ayuda aportado por este mecanismo sucesor.

11. Con el fin de concretar el diseño del mecanismo sucesor, la FAO y la OMS reflexionarán sobre las siguientes cuestiones operacionales, así como sobre otras cuestiones que puedan plantearse:

- Cómo establecer criterios para la elegibilidad de los países beneficiarios.
- Si se ha de clasificar a los países beneficiarios, y en qué forma, y si se debe aplicar un tratamiento preferencial a determinados grupos (por ejemplo, países menos adelantados, pequeños Estados insulares en desarrollo).
- Si se debe incluir un sistema de “graduación” y/o programas de incentivos.
- Cómo elaborar paquetes hechos a medida que estén vinculados con las necesidades del país y las vías de impacto.
- Si se deben aplicar o no medidas de transición entre el actual Fondo Fiduciario del Codex y el mecanismo sucesor.